



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE MEDELLÍN (ANT.)

Medellín, once (11) de enero de dos mil veintidós (2022)

Proceso:	Ejecutivo Conexo
Radicado	05001-31-03-007-2019-00143-00
Demandante	María Isabel Zúñiga Labrador y Rubén Darío Pinzón Camacho
Demandado	Luis Arturo Osorio Jaramillo y Carlos Arturo Ospina Rúa
Auto	Nº 019V
Decisión	Incorpora al expediente y pone en conocimiento

Para los fines legales pertinentes, incorpórese al expediente y póngase en conocimiento de las partes, el escrito de BANCO DAVIVIENDA en respuesta al oficio 456 (2152V) del 19 de noviembre del 2021, donde informan que la medida de embargo ha sido registrada respetando los límites de inembargabilidad establecidos, frente a la cuenta corriente en la que figura como titular el codemandado LUIS ARTURO OSORIO JARAMILLO.

NOTIFÍQUESE

ÁLVARO MAURICIO MUÑOZ SIERRA
JUEZ

K.C.